

## SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

En el domicilio ubicado en calle Rio Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo del 2017, con fundamento en los artículos 5 fracción V, 33 fracción III, 35 36 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por el **Ing. Alfredo Chávez Sedano, Presidente del Comité.**

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** En este punto del orden del día, el **Ing. Alfredo Chávez Sedano**, dio un breve discurso de bienvenida e iniciaron las tareas de éste Comité.

**SEGUNDO. - NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario de Actas del Comité informó quienes integrarán el Comité, para lo cual dió lectura a los nombres y puestos de cada uno de ellos:

<b>Presidente del Comité</b>	<b>Ing. Alfredo Chávez Sedano</b> Subdirector de Planeación y Evaluación del Instituto
------------------------------	---

1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

<b>Secretaria de Actas</b>	<b>Lic. Silvia Alejandra Domínguez Valenzuela</b> Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones.
<b>Vocal</b>	<b>C.P Silvia Valdez Gómez</b> Subdirectora Administrativa del Instituto
<b>Vocal</b>	<b>Dr. Roy Alonso Terrazas Marín</b> Jefe del Departamento de Sistemas del Instituto
<b>Vocal</b>	<b>C. Irma Nayely Manquero Ramírez</b> Juridico

**TERCERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria de actas pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal.

**CUARTO. ASUNTOS GENERALES.** Siguiendo con el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité señaló las funciones que tendrá el comité, siendo las siguientes:

- I.-Diseñar e implantar el Sistema de Información del Sujeto Obligado.
- II. Vigilar que el Sistema de Información del Sujeto Obligado se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan.
- III. Resolver en torno a la clasificación de información que realicen los titulares de áreas conforme a los criterios que al efecto expida el Sujeto Obligado, de

2

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

**"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

conformidad con lo dispuesto en esta Ley, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información.

**IV.** Resolver sobre la ampliación el plazo de reserva de la información y presentarla para su autorización al Organismo Garante.

**V.** Resolver sobre la ampliación del plazo para la entrega de la información.

**VI.** Acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda.

**VII.** Supervisar el registro, actualización y eficacia de la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados.

**VIII.** Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

**IX.** Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

**X.** Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

**XI.** Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante.

**XII.** Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del Organismo Garante.

**XIII.** Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las Unidades de Transparencia.

**XIV.** Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado.

3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

**"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

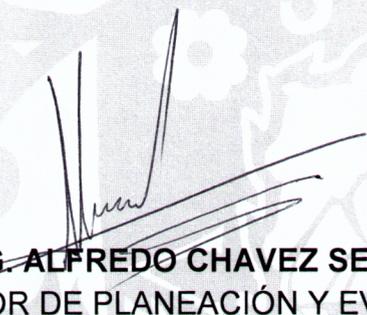


**XV.** Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

En otro orden de ideas, y siguiendo con el uso de la voz, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, expuso que después de una exhaustiva búsqueda, la presente Administración no cuenta con la totalidad de documentos e información que tenían en su poder administraciones pasadas, por lo que en algunos casos no se tendrán datos precisos de información que haya sido generada durante dichos periodos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 10:40 horas del día 24 de marzo del 2017, firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO**

**SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

4

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

**“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**



**SECRETARIA DE ACTAS**

**LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA**  
DEPARTAMENTO JURIDICO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

**VOCAL**

**C.P SILVIA VALDEZ GÓMEZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

5

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

**"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



**Instituto Municipal  
de Pensiones**

**VOCAL**



**DR. ROY ALONSO TERRAZAS MARIN**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

**VOCAL**



**C. IRMA NAYELY MANQUERO RAMIREZ**  
JURIDICO

6

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

**“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Río Sena No.1100, Col. Alfredo Chávez, C.P. 31410  
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx)